



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

**PROTOCOLO N°1 PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO
CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CURSOS DE DOCTORADO 2021**

CONSIDERACIONES:

- 1) Semestralmente se definen periodos para la creación y/o modificación de cursos de doctorado.
- 2) La creación de cursos aplica únicamente para cursos de carácter optativo, ya que la creación de cursos mínimos debe realizarse a través de una Resolución de la Vicerrectoría Académica (VRA).
- 3) Las modificaciones aplican tanto para los cursos mínimos y optativos pero se restringen a requisitos, restricciones y equivalencias.

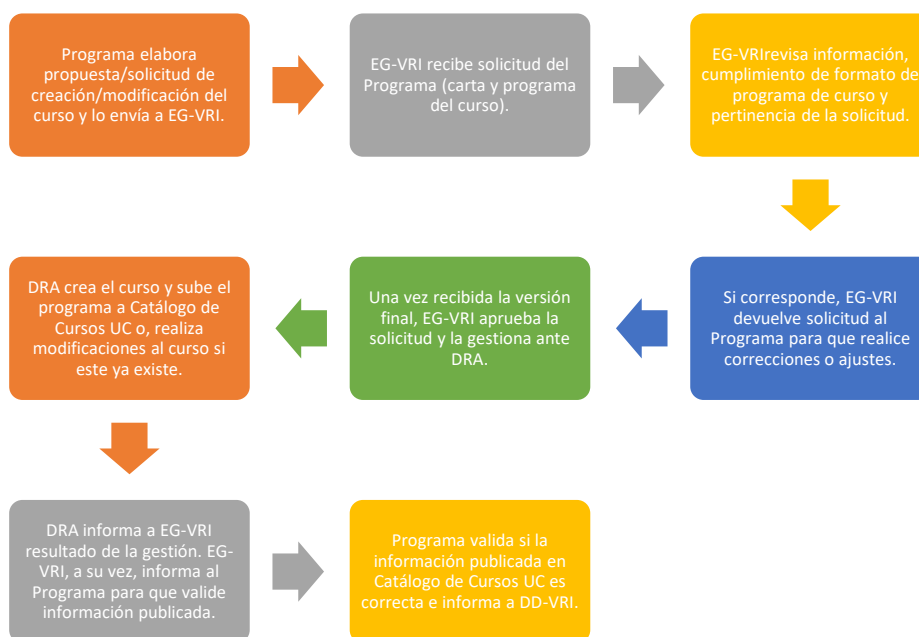
PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN:

- 1) La propuesta de creación o solicitud de modificación de un curso mínimo u optativo de doctorado, debe ser enviada por el Jefe del Programa al Área Curricular de la Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación (EG-VRI) al correo electrónico curriculardoctorados@uc.cl.
- 2) Debe estar acompañada de una carta formal dirigida al Director de la Escuela de Graduados, Diego Cosmelli, y firmada por el Jefe del Programa, donde se indique la justificación y pertinencia de la creación o modificación del curso.
- 3) Adjuntar el programa del curso en formato Word para revisión por parte del Área Curricular, quien tendrá la facultad de devolverlo al Programa con recomendaciones de corrección o ajuste, si lo considera necesario.
- 4) Una vez revisada y aprobada la solicitud, el Área Curricular enviará a la Dirección de Registros Académicos (DRA) el programa del nuevo curso en formato txt, para que sea incluido en el Catálogo de Cursos UC (<http://catalogo.uc.cl/>) y, posteriormente, pueda ser programado en Banner por parte de la Unidad Académica.
- 5) Una vez creado/modificado el curso, la DRA informa al Área Curricular para que esta, a su vez, informe a la UA para que valide la información publicada en el Catálogo de Cursos UC. El Área Curricular no se hace responsable por errores que se visualicen en el Catálogo de Cursos y afecten la programación académica si el Programa no responde a la solicitud de validación.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DEL CURSO:

- ✓ CURSO (nombre de curso en español)
- ✓ TRADUCCIÓN (nombre del curso en Inglés)
- ✓ SIGLA
- ✓ CRÉDITOS (UC y SCT)
- ✓ MÓDULOS (semanales)
- ✓ REQUISITOS DE CURSOS (sólo si corresponde)
- ✓ CONECTOR (entre requisitos y restricciones)
- ✓ RESTRICCIONES DE INSCRIPCIÓN
- ✓ EQUIVALENCIAS (sólo si corresponde)
- ✓ TIPO DE ASIGNATURA (cátedra, taller, examen, supervisión)
- ✓ TIPO DE CALIFICACIÓN (estándar - nota de 1.0 a 7.0 - o alfa - aprobado o reprobado).
- ✓ DISCIPLINA
- ✓ DESCRIPCIÓN
- ✓ OBJETIVO
- ✓ CONTENIDO
- ✓ METODOLOGÍA
- ✓ EVALUACIÓN (indicando los porcentajes)
- ✓ BIBLIOGRAFIA (mínima y complementaria con referencias con no más de 5 años de antigüedad)

FLUJOGRAMA DEL PROCESO



Anexo N°1 MODELO DE PROGRAMA DE CURSO UC ESTRUCTURA Y CONTENIDO

INDICACIONES GENERALES DE FORMATO

- La propuesta de programa de curso deberá enviarse en archivo Word.
- Los descriptores de identificación del curso deben escribirse en mayúsculas.
- No se debe hacer alusión a calendarizaciones particulares del curso o sección.
- No incluir tablas o gráficos.

IDENTIFICACIÓN

CURSO	:	nombre del curso. Breve y acotado al contenido a desarrollar.
TRADUCCIÓN	:	nombre del curso en inglés. Si el nombre del curso es en otro idioma debe realizarse la traducción al español.
SIGLA	:	código del curso, puede ser determinada por la UA o bien por Registros Académicos.
CRÉDITOS	:	indicar número de créditos UC asociado al curso. El crédito es la expresión cuantitativa del trabajo académico efectuado por el estudiante, necesario para alcanzar los aprendizajes del curso.
MÓDULOS	:	indicar el número total de módulos de docencia presencial a la semana, considerando también las ayudantías u otras actividades de trabajo supervisado como prácticas profesionales.
REQUISITOS	:	se refieren a aprendizajes previos y ellos se deben reflejar indicando las siglas del o los cursos que se debe tener aprobados como condición. De no requerirse aprendizajes previos se debe indicar sin requisitos. De establecerse dos o más siglas, es importante indicar un conector entre cursos: “y” u “o” o “Co” (Correquisito). <u>Ejemplo:</u> BIO100C ó BIO400 y BIO501 IHI500 ó (IHI001 y IHI002) LET002 Co LET003
RESTRICCIONES	:	solo si corresponde. Identifica condiciones de pertenencia de un estudiante a un currículum, Unidad Académica (UA), nivel formativo (pregrado, postgrado, postítulo). En caso de currículum o UA se deben indicar el/los códigos correspondientes.
CONECTOR	:	en caso de existir conjuntamente requisitos y restricciones, debe quedar explícita la relación entre ambos en este descriptor. Los conectores posibles son solo “y” u “o”. Se utilizará el conector “y” en el caso en que los estudiantes deban cumplir con ambas condiciones para

inscribir el curso. El conector “o” en el caso en que deban cumplir solamente con una de las condiciones indicadas.

Ejemplo:

REQUISITOS: IHI001

CONECTOR: y

RESTRICCIONES: 290501

CARÁCTER	:	indicar según corresponda: mínimo u optativo.
TIPO	:	indicar según corresponda: cátedra, taller, laboratorio, práctica, terreno, actividad supervisada, seminario o tesis o proyecto.
CALIFICACIÓN	:	indicar según corresponda: estándar o alfanumérica. Estándar corresponde a calificación de 1.0 a 7.0. Alfanumérica corresponde a calificación por conceptos, A, R u otra.
PALABRAS CLAVE	:	Identificar mínimo tres y máximo cinco palabras clave. Estos conceptos corresponden a una lista de términos descriptivos del contenido principal del curso, utilizados para categorizar de mejor manera los distintos programas según áreas temáticas. <u>Cada palabra o concepto debe</u> tener un <u>máximo de 30 caracteres</u> para que puedan ser ingresado en el sistema (los espacios también se deben considerar).
NIVEL FORMATIVO	:	Indicar si corresponde a un curso nivel pregrado, nivel magíster o nivel postítulo.

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

- Síntesis que describa cuáles son los principales aprendizajes que se espera que los estudiantes logren en este curso, cómo se espera que los desarrollen y de qué manera van a ser evaluados.
- Extensión máxima de 6 líneas.

II. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Deben listarse los resultados de aprendizaje del curso.
- Deben reflejar acciones concretas que el estudiante va a ser capaz de realizar en base a los contenidos y metodologías del curso, por esto, deben estar formulados desde el punto de vista de lo que el estudiante será capaz de desempeñar una vez aprobado el curso. Estas acciones deben poder ser evaluadas.
- Deben permitir evidenciar los aprendizajes que el estudiante desarrollará durante esta actividad curricular, por tanto, se espera que se utilicen verbos como: aplicar, analizar, sintetizar, planificar, evaluar, interpretar, valorar, proponer, experimentar, debatir que apuntan al desarrollo de habilidades complejas. Evitar verbos imprecisos, que no permiten evidenciar aprendizajes, y que apuntan al logro de aprendizaje superficial como conocer, comprender, estudiar, aprender e indagar, ya que resultan poco desafiantes cognitivamente.
- Deben ser acordes al nivel educativo en el cual se imparten: pregrado o postgrado.
- Cada resultado de aprendizaje debe tener la siguiente estructura:

Un verbo en infinitivo ¹+ objeto o contenido de estudio + contexto disciplinar o profesional.

¹ Para definir un verbo e identificar los niveles de complejidad que se espera que el estudiante logre, los docentes se pueden guiar utilizando la Taxonomía de Bloom y la Taxonomía SOLO de Biggs.

Ejemplos:

1. “Evaluar el grado de cumplimiento de los estándares acústicos de un edificio, considerando la normativa vigente nacional e internacional”
2. “Comunicar de forma efectiva, tanto oral como escrita, resultados de un proyecto de investigación y propuestas de solución a un problema de relevancia pública”
3. “Diseñar recursos didácticos de educación ambiental para distintos contextos socioculturales, orientados a la búsqueda del desarrollo sustentable”
4. “Valorar el arte precolombino a través del análisis de su producción material”

III. CONTENIDOS

- Los contenidos deben estar directamente vinculados con los resultados de aprendizaje a lograr, por lo tanto, son medios o recursos que están al servicio de éstos.
- Presentar temas principales que abordará el curso que permitan el logro de los resultados de aprendizaje.
- Evitar sesgo de género en los tópicos abordados en el curso, es decir, se debe tener en cuenta la manera en que se refiere a las personas en los contenidos expuestos, evitando respaldar los estereotipos de lo femenino y lo masculino, y los roles de hombres y mujeres que se atribuyen en función de su sexo para impedir la reproducción de situaciones de exclusión o invisibilidad de mujeres u hombres en las diferentes disciplinas/profesiones.
- Se recomienda desagregar el contenido en unidades temáticas y éstas a su vez desagregarlas hasta un máximo de tres sub temas.

Ejemplo:

1. Imperialismo del Siglo XIX.
 - 1.1 Inglaterra y su dominio en la India
 - 1.2 Francia.
 - 1.3 Bélgica.

IV. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Las estrategias metodológicas permiten el desarrollo de las habilidades planteadas en los resultados de aprendizaje del curso.
- Listar brevemente las estrategias de enseñanza aprendizaje que se utilizarán en el curso considerando estrategias activas y variadas.
- Además de mencionar cátedras se deben señalar otras estrategias de aprendizaje adecuadas al nivel educativo tales como: aprendizaje basado en equipos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje entre pares, laboratorios, estudio de casos, clase invertida, design thinking, juegos/gamificación, portafolio, producciones audiovisuales, producciones escritas, juego de roles, salida a terrenos, simulaciones, taller, visual thinking, aprendizaje servicio, entre otros.

Ejemplo:

- Clase invertida.
- Talleres.
- Estudio de Casos.
- Aprendizaje Servicio.

V. ESTRATEGIAS EVALUATIVAS

- Las estrategias evaluativas están orientadas a demostrar el desarrollo de las habilidades propuestas en los resultados de aprendizaje del curso.
- Listar brevemente las diferentes estrategias de evaluación que se considerarán a lo largo del curso y su porcentaje de ponderación en la nota final.
- Se debe verificar coherencia con los resultados de aprendizaje y la metodología del curso.
- Entre las evaluaciones se podría considerar: artículo, aplicación o ejercicio real, análisis de casos, control, debate, estudio de casos, ensayo, exposición, fichas de lecturas, informes, juego de roles, mapa mental, mapa conceptual, pruebas, portafolio, proyecto, propuestas, producciones creativas, presentación oral, poster, reportes, simulaciones, seminarios, videos, entre otros.
- Se sugiere dar mayor ponderación a aquella/s evaluación/es que permiten evidenciar el logro de los aprendizajes más relevantes que tiene el curso.
- Si bien las estrategias de evaluación y su ponderación deben indicarse en el programa oficial del curso, podrán ser modificadas por el docente a cargo e informadas a los estudiantes al inicio del curso.

Ejemplo:

- Exposición grupal : 30%
- Informe escrito : 30%
- Examen final escrito : 40%

VI. BIBLIOGRAFÍA

- La bibliografía no requiere dar cuenta del estado del arte de una temática. Incluir solo los textos o recursos que contribuirán a desarrollar los resultados de aprendizaje definidos para el curso.
- Diferenciar entre bibliografía mínima (obligatoria, textos esenciales) y bibliografía complementaria.
Mínima: corresponde a los textos (libros, artículos y otros) que serán evaluados en el curso. Se recomienda indicar un máximo de 10 títulos.
Complementaria: debe ser breve. Se recomienda incorporar solo títulos que aporten a las unidades temáticas del curso, y definir un máximo de 10 títulos.
- No se exige una norma específica para referenciar la bibliografía. No obstante, la norma utilizada deberá ser consistente en todas las referencias mencionadas.
- Incorporar una proporción de autores y autoras que reflejen la realidad de producción de la disciplina. Se espera que al menos se incorpore una autora.
- De existir otro tipo de recursos necesarios para el desarrollo del curso se sugiere incluirlos en otro apartado, por ejemplo: recursos web, recursos audiovisuales, revistas especializadas.